

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38791 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 223/10, por auto de 25 de Octubre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montajes Costas, Sociedad Limitada, B-36534881 y cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Cangas, Lajes Dopico, 10, código postal 36940 y coincide con el lugar de su domicilio.

Segundo.- Se nombra administrador único a la entidad Silchris Auditores, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B-61774196 y domicilio en Vigo, calle Brasil número 48 bajo, código postal 36204 y teléfono 902900665, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la Ley Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 25 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100080619-1